

Abogados y procuradores piden ampliar el funcionamiento del Sistema Judicial

17/04/2020

El estado de cuarentena en el que se encuentra el Poder Judicial es motivo de críticas de los profesionales afines al Derecho. Sobre este tema dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael el presidente del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial y actual presidente de la Federación Mendocina de Colegios de Abogados, Martín Buscemi.

“Reconociendo la situación extrema, excepcional, extraordinaria que estamos viviendo y que nos agarró a todos los ciudadanos de manera imprevista, y reconociendo la responsabilidad que tenemos todos de cuidarnos y de cuidar a los demás, conjugamos la necesidad que tenemos los profesionales de trabajar, de ejercer nuestro derecho a trabajar, teniendo en cuenta que no tenemos un ingreso fijo ya que vivimos del trabajo que hacemos con nuestros clientes en Tribunales. Nosotros vamos organizando nuestra economía de acuerdo a los procesos que vamos terminando, y vamos cobrando nuestros honorarios o ejecutándolos”, dijo. A modo de ejemplo, recordó que normalmente, ante la cercanía de una feria judicial, van generando ahorros, pero esto los tomó por sorpresa, lo que hizo que haya “abogados y procuradores que la están pasando muy mal por esta situación”.

Desde el Colegio de Abogados le han propuesto al Poder Judicial que se vaya reactivando, habiéndose canalizado el pedido con los otros tres colegios existentes en la provincia. Recientemente se dio a conocer una información que indicaba que “los abogados ya pueden litigar online en la Justicia local”, haciendo referencia a una aplicación que sirve para cargar documentos digitales, lo que da a entender que la Justicia está trabajando ya de forma normal. Al respecto,

Buscemi aclaró que eso “no es así”, pues en realidad “la Justicia está paralizada, con excepciones”. La Corte sacó una acordada que decía que se prorrogaría la inhabilidad hasta el 26 de abril y la Justicia podrá funcionar de manera remota y bajo algunas reglas. Eso habilitó cuestiones vinculadas al fuero penal, se amplió la cantidad de trámites realizables en el fuero de familia y en el fuero laboral, pero se trata de temas de urgencia. Algo similar ocurre en el fuero civil, pero se trata de temas mínimos y excepcionales.

“Pedimos a la Corte que nos habilitara una autorización para ir a nuestros estudios, ya que incluso para estos casos excepcionales necesitamos acceder a legajos, a nuestra bibliografía, computadoras, equipo y demás”, destacó, y agregó que existe la necesidad de que el Poder Ejecutivo declare a la Justicia “un servicio esencial” para que pueda retomar su funcionamiento.